



PROCESO : DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE : MYRIAM NELLY ABELLA RODRÍGUEZ
DEMANDADO : HEREDEROS DE JAIME DUARTE CARVAJAL
RADICACION : 2017-00284

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 3 de octubre de 2018. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, nueve (9) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

I. Téngase por descorrido las excepciones de mérito por parte del apoderado de la parte demandante, tal como se observa a folios 486 a 491.

III. Como quiera que dentro del presente proceso figuran como demandados menores de edad, previo continuar con el trámite correspondiente, por secretaría notifíquese al Defensor de Familia y al Ministerio Público.

NOTIFÍQUESE,

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>77</u> del <u>10 OCT 2018</u>	
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	